

Quito, a 14 de febrero del 2012

Señora Lcda. Leonela del Rocío Núñez Mayorga
Gerente de la compañía
BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA. LTDA.
Ciudad.

De nuestra consideración:

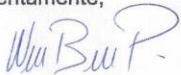
Ref. Cesión de 150 participaciones de la compañía

Nosotros los cónyuges, Ing. WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PEREZ y la Ing. FRIDA DEL ROSARIO TITUAÑA ASIMBAYA, a través de la presente nos permitimos informar a Ud. que en la presente fecha y ante el señor Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Olgún, hemos procedido a CEDER al DR. Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela (150) ciento cincuenta participaciones que es parte del paquete accionario que poseemos en la compañía BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA. LTDA., particular que solicitamos a su persona, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la prenombrada compañía, dando cumplimiento a la Ley de Compañías, proceda a informar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Una vez realizada la información a la institución de control, solicito se sirva entregarnos una copia de la constancia de que se ha realizado la información y se nos entregue además, un ejemplar de la nueva nómina de accionistas de la compañía emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha actualizada, en la que deberá constar el nombre de Manuel Ricardo Ascázubi Chingercela en calidad de socio, en dicha lista.

Por la favorable atención que se digne prestar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Muy atentamente,



Ing. Washington Gualberto Batallas Pérez
cc. 170982446-8


FRIDITITUAÑA O

Ing. Frida del Rosario Tituaña Asimbaya
cc. 170464757-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. **170464757-6**

APellidos y Nombres: TITUANA ASSEMBAYA FRIDA DEL ROSARIO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Provincia: EL SALVADOR
Fecha de Nacimiento: 1979-10-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADA
Washington Gualberto Batallas





DISTRIBUCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre: TITUANA NICOLAS
APellidos y Nombres de la Madre: ASSEMBAYA MARIA ROSARIO
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2003-09-13
Fecha de Expiración: 2023-09-13

Y20030913

FRIDA DEL ROSARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL **CNE**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0216 **1704647575**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
TITUANA ASSEMBAYA FRIDA DEL ROSARIO

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COCOA-PARABA	7
CANTÓN	PARACURARA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA 170382632-9

APellidos y Nombres
YANEZ JACOME
HILDA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
1953-11-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

RICARDO
ASCAZUBI



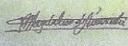
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. PSICOLOGIA V3333V4242

APellidos y Nombres del Padre
YANEZ NESTOR RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre
JACOME GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 1703826329

004 - 0299 CECULA
NUMERO DE CERTIFICADO
YANEZ JACOME HILDA MAGDALENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

V233313222

APellidos y Nombres del Padre
ASCAZUBI ROSAS RAFAEL MARIA

APellidos y Nombres de la Madre
CHINGERCELA SEMANATE SEGUNDA GENEVEA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-16


DIRECTOR GENERAL


PRIMER VALENCIANO







REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º
050039971-2

APellidos y Nombres
ASCAZUBI CHINGERCELA
MANUEL RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
ISINLIVI

FECHA DE NACIMIENTO 1949-06-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
HILDA MAGDALENA
YANEZ JACOME













G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA **TERCERA.**

DE **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA.LTDA.**

OTORGADO POR **LOS CONYUGES INGENIERO WASHINGTON
GUALBERTO BATALLAS PÉREZ Y LA INGENIERA FRIDA
DEL ROSARIO TITUAÑA ASIMBAYA.**

A FAVOR DE **EL DOCTOR MANUEL RICARDO ASCÁZUBI
CHINGERCELA.**

EL **14 FEBRERO DE 2012.**

PARROQUIA _____

CUANTIA **USD. 150,00.**

Quito a _____ de _____ del 20 _____

22 FEBRERO 2012

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2267-592 / 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: ja.acostaholguin@interactive.net.ec



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR

1

G.M



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BATALLAS FINANCIAL

CONSULTING CIA.LTDA

OTORGADA POR: LOS CÓNYUGES INGENIERO WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PÉREZ

Y LA INGENIERA FRIDA DEL ROSARIO TITUAÑA ASIMBAYA.

A FAVOR DE: EL DOCTOR MANUEL RICARDO ASCÁZUBI CHINGERCELA.

CUANTIA USD. 150,00

DI 4 COPIAS

ESCRITURA No. 0888 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS SEÑORES CÓNYUGES INGENIERO WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PÉREZ, LA INGENIERA FRIDA DEL ROSARIO TITUAÑA ASIMBAYA; Y EL SEÑOR DOCTOR MANUEL RICARDO ASCÁZUBI CHINGERCELA, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS EN SU ORDEN, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA Y CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR

2

G.M

LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE HACER CONSTAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES INGENIERO WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PÉREZ Y LA INGENIERA FRIDA DEL ROSARIO TITUAÑA ASIMBAYA, A QUIENES PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN ADELANTE SE LES DENOMINARA LOS CEDENTES; Y, POR OTRA EL DOCTOR MANUEL RICARDO ASCÁZUBI CHINGERCELA. A QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO EN ADELANTE SE LE DENOMINARA EL CESIONARIO, LOS COMPARECIENTES LO HACEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, SON MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD QUITO DISTRITO METROPOLITANO, Y DECLARAN QUE COMPARECEN EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** LA COMPAÑÍA BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA.LTDA. SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.- **DOS)** EL SEÑOR INGENIERO WASHINGTON BATALLAS PÉREZ Y SU CÓNYUGE LA INGENIERA FRIDA DEL ROSARIO TITUAÑA ASIMBAYA, SON PROPIETARIOS DE UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA.LTDA.- **TRES)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA BATALLAS FINANCIAL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR

3



G.M

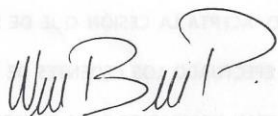
CONSULTING CIA.LTDA., CELEBRADA EL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, AUTORIZO
POR UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE, LOS CEDENTES, PUEDAN CEDER Y
TRANSFERIR CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES QUE
POSEEN EN LA EMPRESA A FAVOR DE CESIONARIO Y QUE CONSISTE EN CIENTO CINCUENTA
PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA Y QUE EQUIVALEN AL DIEZ POR
CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE
PARTICIPACIONES.**- LOS CEDENTES TIENEN A BIEN CEDER Y CONSECUENTEMENTE TRANSFERIR
EN PROPIEDAD A FAVOR DEL CESIONARIO, SEÑOR DOCTOR RICARDO ASCÁZUBI
CHINGERCELA., LAS CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES DE A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA BATALLAS
FINANCIAL CONSULTING CIA.LTDA., QUE EQUIVALEN AL DIEZ POR CIENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.**-
EL DOCTOR RICARDO ASCÁZUBI CHINGERCELA, POR CONVENIR A SUS LEGÍTIMOS Y
PERSONALES INTERESES, EN SU CALIDAD DE CESIONARIO, ACEPTA LA CESIÓN QUE DE SUS
PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS LE HAN EFECTUADO LOS CEDENTES DE LAS
PARTICIPACIONES Y REALICE TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EFECTO
ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, EL REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO Y SIENTE RAZÓN DE LA PRESENTE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. **CLAUSULA QUINTA.- GASTOS:**
TODOS LOS GASTOS NOTARIALES, IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN POR LA
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, SERÁN CANCELADOS POR LA COMPAÑÍA BATALLAS
FINANCIAL CONSULTING CIA.LTDA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE INCORPORAR LA COPIA
CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

4

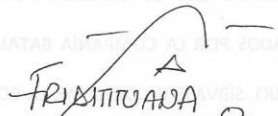
G.M

COMPañÍA BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA.LTDA., COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y DIGNESE INCORPORAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA SU PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR RICARDO ASCÁZUBI AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO UNO OCHO UNO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



SR. WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS PÉREZ.

C.C. 1709824468



SRA. FRIDA DEL ROSARIO TITUAÑA ASIMBAYA.

C.C. 170464775

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

5

G.M



SR. MANUEL RICARDO ASCAZUBI CHINGERCELA.

c.c. 0500399712

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



ACTA NO-2012-01

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA DE HOY 10 DE FEBRERO DEL 2012.

A las 10h00, siendo estos el día y la hora señalados en la convocatoria y bajo la presidencia del señor Gustavo Batallas Presidente de la compañía, quien se apresta a presidir la sesión, en primer lugar, solicita a la señora Gerente de la Compañía, para que de acuerdo a la Ley actúe de Secretario y proceda a comprobar la asistencia de los socios, la Secretaria así procede y constata lo siguiente: Ing. Washington Batallas Pérez por sus propios derechos con el 90%, señora Leonela del Rocío Núñez Mayorga por sus propios derechos con el 5%, Sr. Gustavo Manuel Batallas López por sus propios derechos con el 5%, comprobándose una asistencia del 100% del capital social de la Compañía, el señor Presidente declara instalada la sesión.

Seguidamente el señor Presidente, solicita que secretaría proceda a dar lectura el Orden del día, el mismo que dice: punto 1 Comprobación de los asistentes y quórum 2 Presentación del aspirante a nuevo socio de la compañía, aceptación al nuevo socio y cesión de participaciones; y, 3 Autorización para que se realice los trámites de cesión de las participaciones de la compañía. A continuación la Presidencia dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día, comprobándose que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía. De inmediato se procede a tratar el segundo punto del Orden del día, el señor Presidente hace uso de la palabra y expresa que, por así convenir a los intereses de los socios, se ha decidido buscar un nuevo socio que sea entendido en importaciones, ya que existe la firme decisión de que la Compañía inicie importaciones, en consecuencia se buscó esa persona y hemos podido contactar con el Dr. Ricardo Ascázubi Ch., quien consideramos que será de gran aporte para nuestra sociedad, ya que se trata de un profesional con una amplia experiencia en importaciones, con excelentes relaciones con proveedores y sus conocimientos van hasta el campo comercial y como añadido también es un profesional del derecho, lo cual sería un apoyo más para nuestra Compañía, por consiguiente lanzo con carácter de moción que se le acepte como nuevo socio de la Compañía al Dr. Ricardo Ascázubi Ch., para quién el proponente ofrece ceder 150 (ciento cincuenta participaciones) del paquete de participaciones que el proponente posee, las mismas que equivalen al 10% del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo expuesto solicito se pronuncien los socios sobre esta moción, esto es, de aceptar al Dr. Ricardo Ascázubi como nuevo socio de la Compañía y que se me autorice ceder las participaciones; recibiendo el apoyo unánime de los socios, la presidencia declara tratado en segundo punto del Orden del día. A continuación la presidencia dispone tratar el tercer punto del Orden del día, pone en consideración de los socios, solicita la palabra la señora Secretaria, ya en uso de la misma manifiesta que, una vez que ha sido autorizada la cesión de las participaciones a favor del Dr. Ricardo Ascázubi y considerando que es él un profesional del derecho, propone que se le encargue al Dr. Ascázubi para que realice los trámites legales respectivos y que la compañía se encargue de asumir los gastos tanto de impuestos como notariales, propuesta que pide al señor Presidente someta a votación, la presidencia así procede, recibiendo el apoyo unánime de los socios, la presidencia declara aprobada la propuesta y concluido el tratamiento del Orden del día. El Presidente procede a declarar un receso de 15 minutos para que la señora Secretaria

elabore el Acta respectiva. Una vez transcurrido el tiempo previsto, la presidencia pide se de lectura el Acta, luego de escuchar la lectura pone a consideración de los socios, recibiendo la aprobación unánime del Acta. Siendo las 10h50 la Presidencia recomienda que el Dr. Ricardo Ascázubi se encargue de los trámites de transferencia de las participaciones hasta que sea legalmente concluido y declara clausurada la junta de socios.

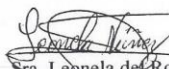



Señor Gustavo Batallas López
Presidente


Señora Leonela del Rocío Núñez Mayorga
Secretaria


Ing. Washington Batallas Pérez
Socio

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

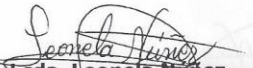

Sra. Leonela del Rocío Núñez M.

CERTIFICADO

A quién interese:

Por medio de la presente certifico, que conozco la cesión de acciones aprobada en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Batallas Financial Consulting. Cía. Ltda. celebrada el día 10 de febrero de 2012, en la que el Ing. Washington Batallas cede el 10% de sus acciones al Dr. Ricardo Ascázubi Ch.

Atentamente,


Lcda. Leonela Núñez
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170982446-B

BATALLAS PEREZ WASHINGTON GUALBERTO
COTOPAXI / SAGUISILTI / SAGUISILTI

31 MAYO 1970

002 000 00251 M

COTOPAXI / SAGUISILTI

SAGUISILTI

Wu Bat.

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V244312242

CASADO FRIDA DEL ROSARIO TITUANA A

SUPERIOR EMPLEADO

GUSTAVO BATALLAS

ISABEL PEREZ

QUITO 22/01/2008

22/01/2020

REN 2701919

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

227-0003 1709824468
NUMERO CEDULA

BATALLAS PEREZ WASHINGTON
GUALBERTO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

LA LIBERTAD ZONA

PARROQUIA

[Signature]

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170464757-5

TITUANA ASIMBAYA FRIDA DEL ROSARIO

PTD LINDA CRISTINA DEL SALVADOR

27 OCTUBRE 1970

002 000 00251 M

PICHINCHA / QUITO

QUITO

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V244304442

CASADO WASHINGTON GUALBERTO BATALLAS

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

NICOLAS TITUANA

MARTA ROSARIO ASIMBAYA

QUITO 12/04/2007

12/04/2019

REN 2380477

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

108-0035 1704647575
NUMERO CEDULA

TITUANA ASIMBAYA FRIDA DEL
ROSARIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

EL SALVADOR ZONA

PARROQUIA

[Signature]

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIO VICERREMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BATALLAS FINANCIAL**
CONSULTING CIA.LTDA. OTORGADA POR: **LOS CONYUGES INGENIERO WASHINGTON**
GUALBERTO BATALLAS PÉREZ Y LA INGENIERA FRIDA DEL ROSARIO TITUAÑA
ASIMBAYA. A FAVOR DE: **EL DOCTOR MANUEL RICARDO ASCÁZUBI CHINGERCELA.**
SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL
DOCE.



Jaime Andrés Acosta Holguín



[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

G.M.

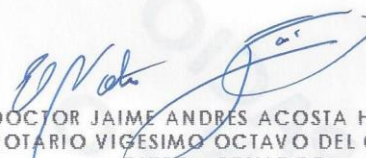
NOTARIO 28VA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA.LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑIA QUE ANTECEDE.- QUITO A, VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA
FUEBDA DE CONSTRUCCION DE COMPAÑIA BATALLAS FINANCIAL CONSULTING
CIA LDBA. OTORGADA ANTE M. DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
CHAIRO SOBRE LA DECISION DE PARTICIPACIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑIA
Y QUE ANTERIORE - QUINTO A VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE

ESPACIO
BLANCO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3457** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de diciembre del dos mil cuatro, a fs. 3044, Tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía **"BATALLAS FINANCIAL CONSULTING CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el catorce de febrero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón.- Quito, veinticuatro de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/10/3

